

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de las ayudas de apoyo escolar para el curso 2025-2026, con clases extraescolares de Lengua y Matemáticas.

BDNS (Identif.): 936087

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.—Los alumnos de 1.º de primaria a 4.º de la ESO de los cuatro centros del municipio de Soto del Real (CEIP Virgen del Rosario, CEIP Chozas de la Sierra, Salesianos El Pilar y el IES Sierra de Guadarrama), que reúnan las condiciones que se señalan a continuación, para ayudar a adquirir hábitos y rutinas de estudio, además de ser un refuerzo educativo en el área que necesiten.

Segundo. Objeto.—Es objeto de esta convocatoria regular el procedimiento de concesión de ayudas de apoyo escolar para el curso 2025-2026, con clases extraescolares de Lengua y Matemáticas por parte del Ayuntamiento de Soto del Real, para alumnos de 1.º de primaria a 4.º de la ESO de los cuatro centros del municipio (CEIP Virgen del Rosario, CEIP Chozas de la Sierra, Salesianos El Pilar y el IES Sierra de Guadarrama), que reúnan las condiciones que se señalan a continuación, para ayudar a adquirir hábitos y rutinas de estudio, además de ser un refuerzo educativo en el área que necesiten.

Tercero. Bases Reguladoras.—Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Soto del Real (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 17, de 21 de enero de 2021).

Cuarto. Cuantía.—7.000, 00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.—Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Soto del Real, a 19 de octubre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Noelia Barrado Olivares.

(03/16.965/26)

